



GOBIERNO DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
P O D E R L E G I S L A T I V O

**LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-001-2025 BIS  
"MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A LOS TRES ELEVADORES DE LA ASEJ"**

**APERTURA PÚBLICA DE PROPUESTAS  
(técnicas y económicas)**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las once horas del día cuatro del mes de abril de dos mil veinticinco y estando constituidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en la avenida Niños Héroes número 2409, en la colonia Moderna, se reúne Diego Rafael Zepeda Pérez, encargado de despacho en funciones de titular de la Dirección General de Administración de éste Órgano Fiscalizador, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 4° del Acuerdo Modificatorio del Reglamento en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", con fecha 15 de marzo de 2022; asistido por el C. Arturo Medina Ruiz, Jefe de Departamento adscrito a la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, fungiendo como Área Requirente, y estando presentes dos participantes interesados, quienes firmaron la lista de asistencia que se les hizo llegar al inicio de esta reunión, todos presentes para dar inicio al Acto de Apertura de Propuestas técnicas y económicas de esta licitación pública.

Dejando en este acto asentado que se recibieron sobres de tres participantes, por lo que se procede a la apertura y lectura de propuestas económicas, verificando junto con los presentes que los sobres se encuentren debidamente cerrados y rubricados en la solapa, y procediendo en estos momentos a dejar constancia del importe de cada oferta:

ELEVADORES SICEM, S. A. DE C. V. Presenta medio electrónico: SI Total de hojas: 288 hojas.	
CONCEPTO	PROPUESTA ECONÓMICA CON IMPUESTOS INCLUIDOS
Mantenimiento <b>correctivo</b> a los tres elevadores de la ASEJ marca Schindler	\$928,000.00
CONCEPTO	PROPUESTA ECONÓMICA CON IMPUESTOS INCLUIDOS
Póliza de mantenimiento <b>preventivo mensual integral</b> a los tres elevadores de la ASEJ marca Schindler	\$20,880.00
Póliza de mantenimiento <b>preventivo mensual parcial</b> a los tres elevadores de la ASEJ marca Schindler	\$13,920.00

Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de la Licitación Pública LP-SC-001-2025 BIS "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A LOS TRES ELEVADORES DE LA ASEJ".



**Versión Pública**

Se elimina datos de:

1. Firma de servidor público.
2. Firma de persona física (a) y firma de persona física (b).

por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios

1

2 (a)

2 (b)



GOBIERNO  
DE JALISCO



ELEVADORES SCHINDLER, S. A. DE C. V. Presenta medio electrónico: SI Total de hojas: 272 hojas.	
CONCEPTO	PROPUESTA ECONÓMICA CON IMPUESTOS INCLUIDOS
Mantenimiento <u>correctivo</u> a los tres elevadores de la ASEJ marca Schindler	\$549,968.91
CONCEPTO	PROPUESTA ECONÓMICA CON IMPUESTOS INCLUIDOS
Póliza de mantenimiento <u>preventivo mensual integral</u> a los tres elevadores de la ASEJ marca Schindler	\$453,907.16
Póliza de mantenimiento <u>preventivo mensual parcial</u> a los tres elevadores de la ASEJ marca Schindler	\$216,146.27

**Versión Pública**

Se elimina datos de:

1. Firma de servidor público.
2. Firma de persona física (a) y firma de persona física (b).

por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios

1

2 (a)

2 (b)

**Se deja asentado que las ofertas plasmadas para el servicio preventivo son por mes con impuestos incluidos, no obstante, el proveedor ELEVADORES SCHINDLER, S. A. DE C. V., plasma en su propuesta del mantenimiento preventivo por un periodo de 12 meses.**

**De conformidad con lo dispuesto por el numeral 9 de las bases que dice:**

*Los Participantes que concurren al acto, deberán de llenar en su totalidad y entregar con firma autógrafa el **Anexo 7 (Manifiesto de Personalidad)** de estas Bases, engrapados por fuera del sobre 3 de manera visible, el **incumplimiento de este requisito es causa suficiente para no proceder a la apertura de su propuesta**, se advierte que el Proveedor **ELEVADORES MULTINACIONALES PERSONALIZADOS, S. A. DE C. V.**, no presenta dicho anexo 7 por lo que no se abrirán sus propuestas y se regresan sin abrir los tres sobres.*

Las propuestas aquí relacionadas quedan bajo resguardo de la Dirección General de Administración para su análisis cualitativo que se plasmará en el acta de fallo correspondiente, donde se realizará el estudio de las proposiciones presentadas, haciendo las operaciones aritméticas para comprobar que las cantidades plasmadas en sus cotizaciones sean correctas, a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas.

Se hace hincapié en que, sin perjuicio de la aceptación de los documentos que integran las proposiciones, éstas podrán ser desechadas si se comprueba alguna de las causales establecidas en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y



GOBIERNO DE JALISCO



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
PODER LEGISLATIVO

COMPRAS

Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en las Bases de esta Convocatoria.

Continuando con el procedimiento y en presencia de los presentes, en este acto los documentos de las propuestas técnicas y económicas presentadas, quedan en poder y custodia de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, y conforme al artículo 65, numeral 1, fracción II de la referida Ley, y lo indicado en el numeral 9.2 de las Bases, se les pide amablemente a los presentes rubriquen las hojas que integran la propuesta económica, Anexo 5, así como aquellas que contengan las especificaciones técnicas de sus propuestas, Anexo 1.

Se hace saber a los concursantes que el criterio para la emisión del fallo correspondiente será con estricto apego a las disposiciones contenidas en las Bases de la presente licitación pública y demás ordenamientos legales aplicables.

Se informa a los participantes que el fallo de adjudicación se dará a conocer dentro de los próximos veinte días naturales a partir de hoy y estará disponible a través de la página de Internet de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco: [www.asej.gob.mx](http://www.asej.gob.mx) donde se encuentra publicada la presente licitación pública.

Asimismo, se hace constar que en este acto que nos ocupa, el ejemplar del mismo es puesto a la vista y disposición de todo interesado, en el espacio designado para los estrados, afuera de la oficina de Oficialía de Partes de esta Auditoría, mismo que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor de cinco días hábiles, a partir de esta fecha, de conformidad con lo establecido en el artículo 70, numeral 1 de la citada Ley de Compras.

Dejando en este acto asentado que no asistió ningún representante de la Unidad de Vigilancia del Congreso del Estado de Jalisco.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente acta, siendo las once horas con treinta minutos, firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**

**DIEGO RAFAEL ZEPEDA PÉREZ**  
ENCARGADO DE DESPACHO EN FUNCIONES DE TITULAR  
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

**Versión Pública**

Se elimina datos de:

- 1. Firma de servidor público.
- 2. Firma de persona física (a) y firma de persona física (b).

por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios

1

2 (a)

2 (b)



GOBIERNO DE JALISCO



1

**C. ARTURO MEDINA RUIZ**  
JEFE DE DEPARTAMENTO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
ÁREA REQUIRENTE



La presente hoja de firmas, corresponde a la página 4 de 4 del Acta de Apertura de Propuestas de la Licitación Pública LP-SC-001-2025 BIS "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A LOS TRES ELEVADORES DE LA ASEJ".

**Versión Pública**

Se elimina datos de:

1. Firma de servidor público.
2. Firma de persona física (a) y firma de persona física (b).
3. Nombre de persona física (a) y nombre de persona física (b).

por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios

Fecha: 04-Abril-25  
Cargo: Aux ventas  
Nombre: [Redacted] 3 (a)  
Firma: [Redacted] 2 (a)

Fecha: 09/04/2025  
Cargo: GERENTE APODERADO  
Nombre: [Redacted] 3 (b)  
Firma: [Redacted] 2 (b)

1

2 (a)